#### **DECLARACION DE PRINCIPIOS PARA LA NUEVA CONSTITUCION**

La Confederación Fenats Nacional cree que la nueva Constitución para Chile, debe consagrar un Estado democrático, solidario, social de derecho y de justicia, que propugne como valores superiores de su ordenamiento jurídico, y de su actuación, la vida, la libertad, la igualdad, la equidad, la responsabilidad social, la preminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, con reconocimiento, respeto y protección de sus pueblos originarios y a las minorías.

Queremos un Estado que promueva, regule y participe en las actividades económicas, para lo cual deberá conciliar los intereses nacionales y territoriales, colectivos e individuales. Es fundamental que, en este punto, reconozca que los trabajadores y emprendedores son el motor del desarrollo económico del país, debiendo propiciar las instancias para que juntos participen de la planificación, regulación, gestión y control de los procesos económicos.

Esta nueva Constitución facilitará la creación de empresas estatales, las que tendrán un rango superior a las de origen privado, eliminando así el principio de subsidiaridad del Estado. Las empresas públicas tendrán a su cargo la administración y distribución de los servicios básicos, para asegurar su acceso a todos los habitantes de la nación y evitar el enriquecimiento de los particulares a costa de la población. Se propugnará una concepción muy distinta a la que se consagra en el artículo 19 N° 21 de la actual carta magna, norma que solo tiene por objeto restringir el desarrollo de actividades empresariales por parte del Estado.

El Estado deberá propiciar la investigación científica y el avance tecnológico, proteger y recuperar los recursos naturales, evitando su extracción desmesurada, e incentivando el desarrollo sustentable y la elaboración de valor agregado a los recursos, en materia de exportación.

El Estado promoverá el bienestar de todos sus ciudadanos, con una participación activa y una mirada especialmente preventiva, en el área de la salud. Asimismo, asegurará la educación desde la más temprana infancia a sus habitantes, en materias de salud y prevención. Su enfoque será biopsicosocial, esto es, propenderá a la atención de la salud a partir de la integración de los factores biológicos, psicológicos y sociales, considerando que estas tres dimensiones desempeñan un papel significativo en el contexto de una enfermedad o discapacidad, e inciden directamente en el bienestar del hombre. En este contexto, se entenderá que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no se limita solo a la ausencia de afecciones o enfermedades. Constituye un derecho humano fundamental, por lo que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante, cuya realización exige la intervención de diversos actores sociales y económicos, además del de la salud.

La rehabilitación de la salud, en cualquiera de sus formas, debe ser liderada por un órgano estatal especializado, creado para este específico efecto, desarrollada con fondos propios, destinados específicamente en la ley de presupuesto, que garanticen su gratuidad y universalidad. Por ningún motivo debe depender de aportes de particulares y empresas, realizados en el marco de campañas esporádicas canalizadas por cuerpos intermedios de la sociedad.

Deberá, asimismo, crear un sistema de seguridad social universal, encabezado por el Estado, quien será un actor principal, generando espacios de participación ciudadana vinculantes, en su administración. Además, deberá asegurar a los habitantes de la nación su dignidad durante la tercera edad, lo que implica que las pensiones para la vejez permitirán, en cualquier caso, una existencia acorde con esa etapa de la vida.

El Estado de Chile, deberá proteger a sus habitantes desde la más temprana edad, con especial preocupación por nuestros niños, otorgándoles educación gratuita y de calidad en todos sus niveles, acceso a las artes, al mundo del deporte, a la información y a la ciencia, siendo esta la única vía para formar ciudadanos del futuro con igualdad de oportunidades, en un nuevo Chile que se construirá sobre las bases de la DIGNIDAD.

# DECALOGO DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA CONFEDERACION FENATS NACIONAL

- 1.- Nuevo modelo de salud para Chile, con un Estado solidario y no subsidiario. Cambios al Modelo de Gestión Hospitalaria, Autoridad Sanitaria Nacional y Regional con Control Operativo de la Red, integración de la Atención primaria a la red pública de salud, Fonasa como Garante de Derechos, Sistema Nacional de Financiamiento Único, Solidario y Obligatorio, 100% de Cobertura en Medicamentos y Exámenes. Promoción de ciencia y tecnología en materia de salud.
- 2.- Sistema de seguridad social universal. Eliminación del decreto 3500.
- 3.- Salud pública, con reconocimiento del derecho, acceso, oportunidad, calidad y gratuita. Con un modelo de salud preventiva.
- 4.- Igualdad de derechos laborales, sin distinción para todos los trabajadores del país, sean estos públicos o privados.
- 5.- Establecer una carrera funcionaria, con un proceso de movilidad automática. (analizar vinculo jurídico de contrataciones)
- 6.- Derecho a negociación colectiva y a huelga de los funcionarios públicos.
- 7.- Reconocer mecanismos de negociación y resolución con carácter constitucional.
- 8.- Asegurar la participación ciudadana a través de mecanismos consagrados constitucionalmente (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito, veto, etc.)
- 9.- Una constitución con mirada de género, asegurando la equidad.

#### 10.- Adherimos:

- a la recuperación de los recursos naturales y estratégicos por el estado de Chile y su protección constitucional, asegurando mecanismos para su amparo.
- a una educación pública, gratuita, de calidad, asegurada en todos sus niveles.
- acceso a viviendas sociales de calidad.
- transporte público de calidad.
- a la protección desde la primera infancia. No mas SENAME.
- a la protección y promoción, de la cultura y las artes.
- a la promoción y protección del deporte.
- presupuesto para los deportistas chilenos que representan al país en distintas ramas

#### PAUTA DE TRABAJO CONSTITUYENTE

La Confederación Fenats Nacional, en este proceso Constituyente espera representar la voz de la mayoría de sus asociados, por lo que los invitamos a trabajar distintas dinámicas sugeridas en este documento, a fin de sociabilizar las materias de importancia para el gremio, las que, dentro de los próximos meses se transformarán en demandas por las que lucharemos, a fin de que sean incluidas en la redacción de una nueva Constitución.

Para lo anterior, sugerimos a los dirigentes, realizar conversatorios sobre las materias propuestas, mesas de trabajo, cabildos y toda otra dinámica tendiente a conseguir el fin antes descrito.

En esta oportunidad adjuntamos un cuestionario y material de apoyo, el que les permitirá realizar de mejor manera la actividad. Las conclusiones deberán ser remitidas al correo confederacionfenatsnacional@gmail.com

Esperamos tengan un trabajo productivo y estamos atentos a cualquier duda o sugerencia.

## **CUESTIONARIO**

Sugerencias para su trabajo:

- Grupos de no más de 10 personas
- Elegir un secretario/a y un moderador/a.
- El/la moderador/a se encargará de tomar los puntos y ver la opinión mayoritaria y acuerdos de la discusión generada.
- El/la secretario/a consignará las conclusiones y acuerdos en un acta, creada al efecto.

## I. SALUD PUBLICA

- 1.- ¿Cuál es el rol del estado que prefiere en materia de salud? Estado solidario o subsidiario. Desarrolle.
- 2.- ¿Cree que debiera existir un sistema único de salud o mantener la división entre sistema privado y público? Desarrolle.
- 3.- Cuales cree usted que son los principales problemas en la salud que existen con el actual sistema. ¿Qué cambios realizaría?
- 4.- Hoy en la Constitución se reconoce el acceso a la salud pública, que nuevos principios cree que debieran incorporarse en la nueva Constitución. (Reconocimiento del derecho, oportunidad, calidad y gratuita, modelo de salud preventiva, etc.)
- 5.- ¿Cree usted, que debiera el estado encargarse de educar a la población desde la temprana edad, en materia de salud?
- 6.- Agregue otros temas relacionados con la salud que crea relevante mencionar.

#### II. FUNCIONARIO PUBLICO

- 1.- Como definiría usted al funcionario público. Señale sus características. ¿Cree que el funcionario público, como lo entendemos hoy en día, responde a los conceptos modernos laborales?
- 2.- ¿Qué opinión tiene usted del Estado como empleador? ¿Qué mejoras realizaría?
- 3.- ¿Cree que los derechos laborales, debiesen reconocerse para todos los trabajadores del país, sin distinción? (entre públicos y privados).

- 4.- Señale su opinión respecto a la actual carrera funcionaria. Que modificaciones haría, como por ejemplo un proceso de movilidad automática.
- 5.- Cree que deben mantenerse los diferentes vínculos jurídicos de la administración con sus trabajadores (plantas, contratas, honorarios, trabajadores regidos por el código del trabajo, etc.).

Como mejoraría la actual relación laboral, en aquello que dice relación con indemnizaciones por despido, seguro cesantía, etc.

- 6.- ¿Cree usted que las situaciones jurídicas como la responsabilidad funcionaria o los derechos laborales, deben mantenerse en manos de la administración pública o pasar a un tercero externo imparcial, como sería un tribunal administrativo, dependiente del poder judicial como son los actuales tribunales laborales?
- 7.- ¿Considera que el sistema actual de calificaciones, responde a las necesidades de los trabajadores? ¿Qué cambios realizaría?
- 8.- ¿Está conforme con los actuales sistemas de turnos en el sector salud? ¿Qué mejoras realizaría?
- 9.- ¿Qué medidas adoptaría para favorecer la atención de salud y la relación con los usuarios?
- 10.- Esta conforme con las instancias de participación de los funcionarios dentro de la administración. ¿Agregaría otras?

## **III. GREMIOS**

- 1.- Considera importante que en la nueva Constitución se reconozca el derecho a negociación colectiva y a huelga de los funcionarios públicos.
- 2.- Cree que los mecanismos de negociación y resolución de conflictos debiera tener carácter Constitucional?
- 3.- Como cree usted que debieran definirse y reconocerse las organizaciones gremiales en la Constitución. Refiérase a los sistemas de afiliación.
- 4.- Cree usted que el sistema actual de protección a los dirigentes gremiales es suficiente? ¿Agregaría otros?
- 5.- Cree usted que el actual sistema de representación de funcionarios es suficiente? ¿Debiéramos avanzar a convertirnos más bien un sindicato?
- 6.- ¿Debiéramos favorecer en la nueva Constitución la unidad gremial o permitir tantas asociaciones como se requieran?

7.- ¿Cree que a las asociaciones gremiales debiese reconocerse su participación obligatoria en las políticas públicas de su materia?

## IV. PARTICIPACION CIUDADANA

- 1.- ¿Está conforme con los sistemas actuales de participación ciudadana, reconocidos en la Constitución?
- 2.- ¿Qué mecanismos de participación le gustaría que estuvieran reconocidos en la Constitución?
- 3.- Agregue lo que estime necesario en esta materia.

## V.- MATERIAS A LAS QUE ADHIERE LA CONFEDERACION FENATS NACIONAL.

- 1.- Refiérase a las materias a las que la Confederación adhiere.
- recuperación de los recursos naturales y estratégicos por el estado de Chile y su protección constitucional, asegurando mecanismos para su amparo.
- educación pública, gratuita, de calidad, asegurada en todos sus niveles.
- acceso a viviendas de calidad.
- una constitución con mirada de genero asegurando la equidad.
- protección desde la más temprana infancia. Terminar con el SENAME.
- nuevo sistema de seguridad social. Eliminación del decreto 3500.
- promoción y protección al mundo de la investigación, la ciencia, las artes y el deporte.
- 2.- Que otras materias cree necesarias incluir para que la Confederación suscriba.